la puntilla de Rivera; 4.° desde la puntilla de Rivera hasta la puntilla i calle de Aldai. Los límites de estos distritos por el Norte i sur serán los designados a la Subdelegacion.

La 4.ª Subdelegacion limitará por el Norte, con el rio Elqui; por el Sur con las quebradas de la Coipa i de Uchumi, inclusive; por el Oriente, con la punta del cerro denominado la Despensa; i por el Poniente la quebrada de los Loros. Se dividirá en cinco distritos: 1.° desde la quebrada de los Loros hasta la calle de Melendez; 2.° desde esta calle hasta la del Molino; 3.° desde la calle del Molino hasta la de Garai; 4.° desde esta calle hasta el cerro la Despensa. Los límites de estos distritos serán por el Sur i Norte los de la Subdelegacion.

La 5.ª Subdelegacion tendrá por límites: al Norte, Mavayuca i la sierra de la Plata; al Sur, el rio Elqui; al Oriente la sierra de la Nariz, i al Poniente la puntill i calle de Aldai. Se dividirá en cuatro distritos: 1.° desde la puntilla i calle de Aldai hasta calle del Cebollin; 2.° desde esta hasta la de los Olivos; 3.° desde la calle de los Olivos hasta la Iglesia del Rosario; 4.° desde esta iglesia hasta la Sierra de la Nariz. Estos distritos limitarán por el norte i sur con los mismos puntos que deslindan la subdelegacion.

La 6.ª Subdelegacion limitará al norte con la sierra de las Pintadas; al sur con la hacienda de San Miguel i sierras de Varillar, Sapalca i Lechuza; al Oriente con la cordillera de los Andes, i al Poniente con la sierra de la Nariz. Se divide en cuatro distritos: 1.° desde la sierra de la Nariz hasta San-José; 2.° desde este punto hasta el arenal de Totoralillo; 3.° desde aquí hasta la quebrada de las Lechuzas; 4.° desde esta hasta la